CONSEJO DE LA JUDICATURA

CASILLA: 749

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

Unidad Judicial de Trabajo con sede en el Cantón Guayaquil

Provincia del Guayas

Oficio No.00431- U.J.T.G. - 2018

Guayaquil 11 de octubre del 2018

Sres.

Superintendencia de Compañías.-

De mis consideraciones.

Dentro del Juicio **No.09359-2017-02056**, que TOALA VILLARROEL TANIA JANETH **contra** GUILLERMO OCTAVIO DELGADO HILER P.L.D.Q.R. HAWAI CIA. LTDA, MARIA DE LOURDES NAN AVILES, ZULLYS FANNY PIN SORNOZA, se ha dispuesto oficiar a usted, a fin de darles a conocer que este juzgador dispone DEJAR SIN EFECTO la Prohibición de ceder, donar, enajenar y cualquier otra forma de traslación de dominio y propiedad y el EMBARGO DE ACCIONES, de la cuota de 200 participaciones de la compañía HAWAICIA. LTDA. HOWAI que pertenecen al accionado GUILLERMO OCTAVIO DELGADO GILER, con cedula de ciudadanía No. 090913914-9, conforme consta en el Certificado de Registro Mercantil de Guayaquil, hasta por el valor de DOSCIENTAS ACCIONES, y/o por un monto máximo de TRES MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 48/100, (USD $ 3.080,48), previo revisión y confirmación de que dichas acciones corresponden al accionado.

Particular que comunico a usted para fines de ley.

UNIDAD JUDICIAL FLORIDA DE TRABAJO
República del Ecuador
GUAYAQUIL

Atentamente

Abg. Roger Cristóbal Olmedo Moreira

Juez de la Unidad Judicial de Trabajo del Guayas

Ab. Roger Olmedo Moreira
JUEZ
Unidad Judicial Florida de Trabajo del
Cantón Guayaquil

SUPERINTENDENCIA
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

26 OCT 2018 11:00

FIRMA:

N° TRAMITE: 80944-0041-19 23/10/18 11:44
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP: